

ÁREAS DE MEJORA

Del análisis de la situación realizado y teniendo en cuenta el marco de referencia normativo y de planificación de la OMS, Unión Europea, España y Andalucía, así como las expectativas de los colectivos afectados y profesionales relacionados con la salud mental en los diversos ámbitos implicados, se extraen la siguientes áreas de mejora:

- Necesidad de apostar por programas de prevención y promoción de la salud mental, haciendo especial hincapié en determinados colectivos que están en condiciones de desigualdad y presentan mayor vulnerabilidad para padecer trastornos mentales. Así mismo, se considera imprescindible incorporar la prevención en la población infantil y juvenil como un elemento necesario en la planificación de salud mental.
- Se detecta la necesidad de realizar actuaciones dirigidas a promover estilos de vida saludables y a prevenir los problemas somáticos en la población que padece problemas de salud mental y, sobre todo, entre quienes padecen TMG.
- A partir de la constatación de cómo los roles y estereotipos tradicionales de género resultan ser factores de riesgo importantes para la violencia de género y para el padecimiento de enfermedades mentales, se hace necesario incluir la perspectiva de género en cada una de las iniciativas planteadas en este Plan. Asimismo, las cifras de violencia hacia las mujeres obligan a las distintas administraciones a prestar una atención integral a las víctimas de estas agresiones, donde la atención sanitaria y en especial la de salud mental son fundamentales.
- La mayor prevalencia de problemas de salud mental o las dificultades en el acceso a los recursos en determinados colectivos (como son las personas sin hogar, la población penitenciaria, las personas con drogodependencias, en ocasiones la población inmigrante...), justifica la inclusión de estrategias específicas para su atención.

- Las expectativas manifestadas por pacientes y familiares obligan a mejorar la calidad de la atención sanitaria y social, con un enfoque comunitario que contemple la humanización de la asistencia como elemento clave.
- Las nuevas demandas y la evolución de los sistemas sanitarios y sociales generan la necesidad de analizar y adecuar los recursos existentes y de establecer una cartera básica de servicios que garantice la equidad en todo el territorio andaluz.
- Además, son necesarias estrategias que mejoren la coordinación intersectorial y la continuidad asistencial y que garanticen una atención especializada basada en la mejor evidencia científica disponible.
- La ausencia de algunos datos de prevalencia e incidencia en nuestro entorno y de morbilidad atendida hacen necesario el desarrollo de sistemas de información que faciliten su conocimiento para mejorar la planificación y organización de los servicios de salud mental, objetivo prioritario recogido en la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.
- La mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y la protección de sus derechos son aspectos ampliamente demandados por las personas afectadas y de su entorno.
- Se constata la necesidad de seguir avanzando en la erradicación del estigma asociado a las personas con trastorno mental, con consecuencias muy negativas para su proceso de recuperación.
- Por último, las personas usuarias del SSPA y sus familiares demandan una mayor participación en la planificación y toma de decisiones en materia de salud mental, siendo ello un principio fundamental del modelo comunitario y el eje central del paradigma de la recuperación.